

# **EL PAN Y EL ORO. CONSUMO DIFERENCIADO EN LA CIUDAD DE CUENCA DURANTE LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA<sup>1</sup>**

## ***BREAD AND GOLD. DIFFERENTIAL HUMAN CONSUMPTION IN THE CITY OF CUENCA DURING THE WAR OF SPANISH SUCCESSION***

VÍCTOR ALBERTO GARCÍA HERAS

Facultad de Humanidades de Albacete - Universidad de Castilla-La Mancha

VictorAlberto.Garcia@uclm.es

Recibido: 12/09/2016

Aceptado: 10/12/2016

**RESUMEN:** El presente artículo tiene por objetivo poner de manifiesto las prácticas de consumo en el interior de Castilla durante un periodo bélico y convulso como la guerra de Sucesión. Para llevarlo a cabo hemos trabajado la diversa documentación municipal contenida en el Archivo Histórico Municipal de Cuenca, los protocolos notariales depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca y documentación proveniente del Archivo Histórico Nacional. El trabajo con toda la documentación ha consistido en la descarga y comparación sistemática de las informaciones referentes a prácticas de consumo, abastecimiento de la población, precios, carestías, etc., y por lo que respecta a la documentación notarial se han trabajado los testamentos e inventarios de bienes que podían aportar información sobre las prácticas de consumo de las élites. Hemos podido constatar que la falta de abastecimiento de algunos productos, sobre todo del trigo, supone un importante factor de inestabilidad y descontento social. De la misma forma y de manera paralela, las élites locales llevaban a cabo prácticas de consumo que las diferenciaba tanto económica como simbólicamente del resto de la población.

**PALABRAS CLAVE:** Guerra de Sucesión, élites, consumo, lujo, Cuenca, abastecimiento.

**ABSTRACT:** The objective of this article is to reveal the practices of human consumption in the interior of Castile during a war and convulsive period as the War of Spanish Succession. In order to carry it out, we have worked on various local documents

---

<sup>1</sup> El presente artículo forma parte del proyecto de investigación: “Familia, desigualdad social y cambio generacional en la España centro-meridional, 1700-1900” referencia HAR2013-48901-C6-6-R, del que es Investigador Principal D. Francisco García González y ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad.

from the Archivo Municipal de Cuenca, Notary Public Documents filed in the Archivo Histórico Provincial de Cuenca and documentation from the Archivo Histórico Nacional. All this documentation has allowed a systematic download and comparison of information related to practices of human consumption, population supply, prices, shortages, etc. Regarding Notary Public Documentation, we have worked on wills and goods stocks to obtain information on human consumption practices of elites. We have been able to confirm that lack of supply of some products, especially wheat, was an important factor of instability and social unrest. In the same way and in parallel, local elites carried out human consumption practices well differentiated economically and symbolically from the rest of the population.

KEYWORDS: War of the Spanish Succession, elites, consumption, luxury, Cuenca.

## INTRODUCCIÓN

El artículo tiene por objetivo poner de manifiesto las prácticas de consumo durante un periodo bélico y convulso como la guerra de Sucesión. Durante una guerra la población se ve obligada a convivir con la escasez y carestía de los productos básicos que suponen la base sobre la que se asienta en gran medida su supervivencia. La falta de abastecimiento de algunos de estos productos, sobre todo de la carne y del trigo, supone para las autoridades concejiles un importante escollo que solventar para impedir posibles revueltas y protestas por parte del común. Un momento de tanta intensidad política y bélica se traduce históricamente en un espacio en el que poder analizar los distintos comportamientos adoptados por el conjunto de la población ante la escasez de bienes de primera necesidad y los llevados a cabo por las élites, lo que nos puede mostrar el grado de conflictividad social alcanzado en un territorio tradicionalmente definido como fiel al primer representante de la dinastía Borbón en España.

La variedad de los productos que llegaban a una ciudad del interior de Castilla durante un periodo caracterizado por la inestabilidad bélica constituye un indicador para poner de relieve cómo sus habitantes se vieron obligados a modificar sus prácticas de consumo durante el conflicto debido al encarecimiento de los productos básicos para la subsistencia, como el trigo. Otro de los colectivos que se vio directamente afectado por la falta de suministro de alimento fueron los soldados y con ellos la defensa de las posiciones alcanzadas por los candidatos al trono. Los ejércitos contendientes necesitados de pertrechos se convierten durante la guerra en unos demandantes incesantes de productos que nutriesen sus almacenes y conllevaron los consiguientes problemas para garantizar el abastecimiento de las tropas a las instituciones locales que habrían de alojarlos en sus villas y ciudades. Durante el

Antiguo Régimen el aprovisionamiento de armas, pero también el avituallamiento, resultaba esencial para mantener las posiciones militares; qué consumían y quién se encargaba de suministrar estos pertrechos a los ejércitos que conformaban las guarniciones de defensa de las distintas localidades durante la guerra de Sucesión, nos mostrará la relevancia que llegaba a alcanzar el abastecimiento de las tropas en los momentos de escasez.

De la misma forma y de manera paralela, las élites locales llevaban a cabo prácticas de consumo que las diferenciaba tanto económica como simbólicamente del resto de la sociedad, viéndose apartadas, en gran medida, de las dificultades que afectaron a la mayoría de la población durante la guerra de Sucesión. El mantenimiento del estatus privilegiado en unos casos y el logro, en otros, de esta posición se va a ver plasmado en unas prácticas de consumo caracterizadas por el lujo. El consumo de obras de arte, joyas, objetos de plata y oro, vestidos, etc., se convertirá en una muestra de diferenciación social que ponga de manifiesto la posición social alcanzada dentro de las sociedades del Antiguo Régimen, pese a las críticas que el consumo de productos de lujo provocaba en algunos tratadistas.

## **1. EL CONSUMO DEL COMÚN, SUBSISTIR EN TIEMPOS DE GUERRA.**

Los más importantes autores sobre el régimen municipal se han referido ampliamente al tema de los mantenimientos. En el caso del más arquetípico, como es Castillo de Bobadilla, indica que cada uno de los productos se debería vender en partes señaladas de la ciudad y distintas entre ellas. Esta exigencia obedecía a un deseo de orden y policía en la ciudad y para que la Justicia tuviera más fácil la visita del mercado<sup>2</sup>. El abastecimiento y el mercado urbano llenan de por sí un buen tanto por ciento de la actuación municipal<sup>3</sup>, de ahí su relevancia a la hora de analizar el consumo de Cuenca durante estos años.

El abastecimiento de la ciudad, al estar encomendado al Concejo, se veía mediatizado por una falta de racionalización en la comercialización de los productos,

---

<sup>2</sup> F.J. ARANDA PÉREZ y M. GARCÍA RUIPÉREZ (1999). “Posturas y penas en el mercado. Los fieles ejecutores en Castilla en la Edad Moderna”. En de Bernardo Ares, J. M. y González Beltrán, J. M. (eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*. Cádiz, Universidad de Cádiz, p. 351.

<sup>3</sup> F.J. GUILLAMÓN ÁLVAREZ (1988-1990). “Algunos presupuestos metodológicos para el estudio de la administración: el régimen municipal en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, nº. 8-9, p. 61.

por los obstáculos consecuencia de cualquier eventualidad climática que provocase malas cosechas y por las deficiencias innatas en el propio régimen de administración de los bienes municipales<sup>4</sup>. La política de abastos sobreponía el interés social al particular y suponía una verdadera preocupación para las autoridades locales<sup>5</sup>, como tendremos lugar de poner de manifiesto, principalmente en lo que respecta a los productos fundamentales como el pan. Para lograr garantizar la calidad y, sobre todo, la cantidad de los abastos, la ciudad nombraba dos comisarios entre sus regidores que se habrían de encargar de supervisar que las medidas eran las correctas, que no se producía fraude y, en el caso del trigo, garantizar la compra de una cantidad suficiente para el abasto de las panaderas. De hecho, el carácter garantista había hecho que se desarrollase el sistema de obligados de abastos en muchas localidades a lo largo de la Edad Moderna, provocando la intervención de los precios de los productos de primera necesidad<sup>6</sup>. Aun con esta garantía, los precios no pararán de subir de forma general durante el periodo estudiado en toda la región, pasando de un índice de 58 en 1690, a 65,8 en 1700 y 73,5 para 1710, mientras que los salarios verán una evolución inversa<sup>7</sup>, lo que conlleva un aumento en las dificultades de abastecimiento de la población de la ciudad por la consiguiente pérdida de poder adquisitivo.

En estos primeros años del siglo XVIII el abasto parece resultar bastante rentable al igual que en otras ciudades como Madrid, donde un grupo familiar como los Prieto Haedo se hace con el control de los abastos como fuente de pingües beneficios<sup>8</sup>. Aunque no podemos valorar las ganancias finales que cada uno de los arrendadores

---

<sup>4</sup> J.M<sup>a</sup>. GARCÍA MARÍN (1985). “La reconstrucción de la administración territorial y local en la España del siglo XVIII”. En *La época de los primeros borbones. La nueva Monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 215.

<sup>5</sup> C.M<sup>a</sup>. CREMADES GRIÑÁN (1984). *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*. Murcia, Universidad de Murcia, p. 42.

<sup>6</sup> A. MARCOS MARTÍN (1996). “Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía”. En Enciso Recio, L.M. (coord.). *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, I. Valladolid: Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria-V Centenario Tratado de Tordesillas, p. 24.

<sup>7</sup> M.R. PARDO PARDO (2000). “Base socioeconómica de los siglos XVI y XVII” y “Transformaciones económicas bajo el signo del reformismo borbónico”. En Pardo Pardo, M.R. (coord.). *Historia Económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*. Madrid: Celeste Ediciones, pp. 30 y 38.

<sup>8</sup> F. ANDÚJAR CASTILLO (2015). “Negocios privados, cargos públicos: el recurso a testaferreros en la etapa del cambio dinástico”. En Solbes, S y Dubet, A. (coords.). “Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda”. *Revista Tiempos Modernos*, vol. 8, nº 30.

obtenía en un año en el que el abasto no sufriese ningún contratiempo extraordinario, la repetición como arrendatarios de Alonso Carrascosa, Miguel Sanz o Gabriel Rodríguez, durante este periodo, es suficiente dato para explicar los beneficios logrados, ya que cuando se ponen en duda, nadie puja por el contrato<sup>9</sup>.

### **1.1. El pan: garantizar el consumo a toda costa.**

Braudel ya aludió tiempo atrás a la trilogía que, en su opinión, conducía la historia de Europa: trigo, harina y pan. De ahí que mientras una buena cosecha representaba, sin ningún género de dudas, una bendición del cielo, la simple sospecha de ausencia de trigo en el año generaba la alerta de los consumidores<sup>10</sup>. Los concejos, conscientes de la importancia estratégica que había alcanzado el pan, observaban con atención constante el nivel de las cosechas, la oscilación de los precios, la marcha del comercio de cereales, llegando en momentos de crisis a intervenir el mercado, subvencionando las importaciones para atraer cereal a la ciudad, creando reservas, que sirvieran de seguridad y regulación, y tasando los precios<sup>11</sup>.

El mercado de cereales estaba bajo el marco del intervencionismo mercantilista de la época. Ante el peligro de agitaciones populares y motines de subsistencias, las administraciones intervienen en la distribución de productos alimenticios, especialmente el grano, distorsionando con ello los mercados<sup>12</sup>. El impacto de las crisis de subsistencia durante la época moderna causadas por fenómenos naturales, en su gran mayoría, con sus derivaciones sobre los precios, la mortalidad o la nupcialidad, intentaron ser atenuadas por las intervenciones de la administración municipal, ya fuese con la importación de trigo, el control de los precios o la gestión de los pósitos<sup>13</sup>;

---

<sup>9</sup> GÓMEZ ZORRAQUINO citado en J.A. ARMILLAS VICENTE y P. SANZ CAMAÑES (1996). “El municipio aragonés en la Edad Moderna: Zaragoza, *caput regni*”. En De Bernardo Ares, J.M. y Martínez Ruiz, E. (eds.). *El municipio en la España Moderna*. Córdoba: Universidad de Córdoba, p. 63.

<sup>10</sup> A. ALBEROLA ROMÁ (1999). “Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII”. En De Bernardo Ares, J.M. y González Beltrán, J.M. (eds.). *La Administración Municipal en la Edad Moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz, p. 322.

<sup>11</sup> M<sup>a</sup>. PÉREZ SAMPER (1999). “El pan en la Barcelona moderna: Poder municipal y abastecimiento”. En De Bernardo Ares, J. M. y González Beltrán, J. M. (eds.). *La Administración Municipal en la Edad Moderna*. Cádiz: Universidad de Cádiz, p. 409.

<sup>12</sup> C. DE CASTRO (1987). *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Universidad, p. 58

<sup>13</sup> J. DANTÍ I RIU (2012). “La diversidad agraria en la España moderna: Campo, campesinos y actividades productivas”. En Pérez Álvarez, M<sup>a</sup>. J. y Rubio Pérez, L. M. (eds.). *Campo y*

en el caso de Cuenca, se debería valer de las dos primeras al carecer de pósito durante la guerra de Sucesión.

El pan era el alimento básico de todos, muy especialmente de los grupos populares. El pan de trigo estaba reservado a las gentes más acomodadas. El pan común de las clases populares y del campesinado estaba hecho de otros cereales como la cebada, en muchos casos, mezclada con trigo<sup>14</sup>. A finales de la década de los años 90 del siglo XVII, la situación es dantesca en cuanto al abastecimiento de trigo en Cuenca se refiere, y el regidor y comisario encargado de su abasto, D. Juan Cerdán, informa de que si en un año normal se consumen en Cuenca unas 12000 fanegas de trigo, en noviembre de 1699 no ha conseguido nada más que 4000<sup>15</sup>.

Los precios agrícolas eran aún buenos en 1706, pero no tan bajos como en 1703 y 1704, pagándose el pan a 20 maravedíes en Madrid y a 20 reales las fanegas de trigo y de cebada. En Andalucía el precio había subido de 17 a 18 maravedíes por ración de pan en 1704 y la fanega de cebada de 15 a 19 reales. En Castilla y Extremadura el precio del pan alcanzaría los 22 maravedíes, algo más caro de lo que hemos consignado para Cuenca por estas fechas, y la cebada a 19<sup>16</sup>.

En agosto de 1706, los ejércitos de ambos bandos están necesitados de pan, por lo que Felipe V le escribe al marqués de Valdeguerrero, como gobernador del Real Sitio de Aranjuez, para que ponga a disposición del director de víveres de las tropas francesas los molinos que le sobren para moler el trigo que necesitan las tropas; se le contesta que es imposible, puesto que no hay suficientes para el abasto de la gente de La Mancha<sup>17</sup>. A mediados del mes de octubre de 1706 el limosnero de la catedral de Cuenca se queja de que se debía haber abierto la limosna para los pobres de la ciudad y que no se había hecho, para que los soldados austracistas *no tuviesen noticia del trigo y lo sacasen con violencia*. Se queja también de que en 1705 habían quedado tan solo

---

*campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, I. León: Fundación Española de Historia Moderna, p. 218.

<sup>14</sup> M<sup>a</sup>A. PÉREZ SAMPER (2012). “La alimentación catalana en la Edad Moderna, según el Libre dels secrets d’agricultura, casa rústica i pastoril de Miquel Agustí”. En Pérez Álvarez, M<sup>a</sup>. J. y Rubio Pérez, L. M. (eds.). *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, II, León: Fundación Española de Historia Moderna, p. 1487.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Municipal de Cuenca (en adelante A.H.M.C.) Leg. 304. Acta Municipal 28-11-1699.

<sup>16</sup> C. DE CASTRO (2004). *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid: Marcial Pons, p. 179.

<sup>17</sup> Archivo Histórico Nacional (en adelante A.H.N.) Sección Estado, Leg. 301.

150 almudes de trigo, cuando otros años habían quedado 800<sup>18</sup>.

En 1707 el corregidor informó a la ciudad de que, tras la muerte del obispo D. Alonso Antonio de San Martín, había localizado varias partidas de trigo en las cercanías de Huete en manos de los terceros de los años anteriores. Estas partidas sumaban 2100 fanegas y podía traerlas para el abasto de la ciudad pagando tan solo el precio del transporte y su coste conforme se fuesen deshaciendo y vendiendo en las panaderías. Añade, además, que de las 800 que había ajustado en El Provencio tan solo habían llegado 160 porque las justicias locales impedían que se sacase el trigo de la población, alegando que lo necesitaban para abastecer a las tropas que se encontraban acampadas allí. Ante este contratiempo, D. Juan Cerdán de Landa expuso que él tenía un despacho que le autorizaba a que todos los granos que necesitase la ciudad para la manutención de la guarnición que el duque de Berwick había dejado en Cuenca para su defensa, tras reconquistarla, *los conduzca de las partes que lo necesitare sin que con ningún pretexto se embarace su saca*<sup>19</sup>. En las decisiones de las autoridades concejiles primaba el aprovisionamiento a sus vecinos al menor precio posible, y en años de carestía tienden a prohibir, contra la ley del reino, la venta a compradores forasteros y la extracción<sup>20</sup> para evitar los conatos de revuelta que se pudieran producir ante la falta de abastecimiento.

La pobre cosecha de 1707 deparó una aún más escasa al año siguiente, el cual parece ser que fue de sequía y escasos rendimientos en todo el sur de Francia y el resto del continente europeo, propiciando que 1708 fuera uno de los «más fatales» padecidos, al decir de Zabala y Auñón. Para Gonzalo Anes, la gran crisis agraria de este año acrecentaría los efectos negativos de la guerra, provocando notables pérdidas demográficas, incrementando la miseria de los campesinos y la regresión de los cultivos<sup>21</sup>. En agosto de 1708 el corregidor pide ayuda al Cabildo para el abasto de la ciudad *por lo corto de la cosecha de este año*<sup>22</sup>. La situación se complica y el corregidor informa de que ha llevado a cabo trámites con el Cabildo para intentar garantizar el abasto *por la epidemia general que se padecía* y que para ello estaba dispuesto a

---

<sup>18</sup> Archivo Catedral de Cuenca (en adelante A.C.C.) Sección Secretaría. Serie Actas. Libro 179. Acta Capitular 20-10-1706.

<sup>19</sup> A.H.M.C. Leg. 312. Acta Municipal 26-1-1707.

<sup>20</sup> C. DE CASTRO (1987). *El pan de Madrid. El abasto...*, op. cit., p. 63.

<sup>21</sup> A. ALBEROLA ROMÁ (2004). “Oscilaciones climáticas y coyuntura agrícola en tierras valencianas durante el reinado de Felipe V”. En Serrano, E. (ed.). *Felipe V y su tiempo*, I. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, p. 210.

<sup>22</sup> A.C.C. Sección Secretaría. Serie Actas. Libro 180. Acta Capitular 21-8- y 19-9-1708.

*vender y a empeñar todas sus alhajas*<sup>23</sup>. Con estos antecedentes se llega al año 1709 que comienza con una profunda escasez de trigo debida en gran medida a la especial dureza del invierno, en el que por la conjunción de diversas causas climáticas se produjo el peor invierno del periodo. En Francia el invierno hizo estragos abocando, según Vauban, al 10% de la población francesa a vivir de la limosna y el resto, con gran estrechez<sup>24</sup>.

En febrero de 1709 varios prebendados de la catedral habían dado libramientos para sacar trigo de las tercias de La Mancha, pero las justicias locales lo habían impedido para garantizarse el propio abasto, por lo que la ciudad tuvo que buscar trigo para su abastecimiento en poblaciones mucho más lejanas, enviando a D. Juan Cerdán de Landa, como comisario, hasta Molina de Aragón<sup>25</sup> en busca de trigo con el que poder satisfacer el consumo de Cuenca. Las acciones llevadas a cabo por D. Juan Cerdán de Landa para garantizar el abasto, pese a su imposible desempeño por la general carencia de frutos que padece todo este obispado, van a ser numerosas y de distinta índole: la entrega a las panaderas de la ciudad de 160 fanegas de su propio trigo; la consecución de que los canónigos del Cabildo entregasen libranzas por valor de otras 2000 fanegas al depositario del abasto nombrado por la ciudad, Miguel Sanz Paniagua y conseguir que el obispo, D. Miguel del Olmo, ofreciese entregar otras 4000 fanegas a cambio de que el propio D. Juan Cerdán las avalase con sus propias alhajas, si bien el obispo no consintió admitirle las fianzas y puso a disposición de la ciudad el trigo, con la condición de que se le pagase de lo obtenido por la venta del pan. No conforme con todas estas, en pleno mes de enero D. Juan Cerdán había partido a través de la Serranía de Cuenca camino de Sigüenza y de Molina de Aragón, todavía convaleciente de una enfermedad, para intentar conseguir surtirse de una cantidad mayor de trigo. Después de muchas diligencias, consiguió negociar y apalabrar otras 1200 fanegas, para cuyo traslado su hermano, D. Julián Cerdán de Landa, pidió al Concejo que se hiciera cargo del coste, con el objetivo de que *puedan servir al socorro de su pueblo*, ofreciéndose él mismo a pagar el coste del transporte en el caso de que la ciudad no contase con el dinero líquido en esos momentos<sup>26</sup>.

A principios de marzo, los dos comisarios, D. Juan Cerdán y D. Francisco Castillo,

---

<sup>23</sup> A.H.M.C. Leg. 313. Acta Municipal 22-9-1708.

<sup>24</sup> A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (1984). *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*. Barcelona: Ariel, p. 29.

<sup>25</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 5-2-1709.

<sup>26</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 8-2-1709.



consiguieron apalabrar una gran suma de trigo, entre 6000 y 7000 fanegas en Sigüenza, y pidieron a la ciudad que juntase el dinero de su importe a la mayor brevedad posible, ya que *por lo que habían experimentado, convenía su ejecución pronta porque cada día se alteraba el precio en aquella tierra respecto de la común falta de trigo*<sup>27</sup>.

Las necesidades de granos afectan también a los ejércitos reales y con ello a la capacidad operativa de los soldados y al desarrollo de la guerra. Así, D. Luis Antonio de Mergelina y Mota, como encargado del abastecimiento de las tropas, escribe a D. José Grimaldo informándole de que se encuentra realizando todas las diligencias necesarias para las compras de cebada, *aunque no se logra el aumento que desea a causa de lo exhaustos que están los pueblos de granos*, por lo que da la orden para embargar todos los bagajes necesarios para la conducción de cebada a Extremadura, a la ciudad de Mérida, cuyo transporte se habrá de pagar a 11 maravedíes/legua/fanega; en cuanto al trigo, ha enviado a algunas villas peticiones para que envíen fanegas de trigo, como a Alcázar o Argamasilla (de Alba) del priorato de San Juan<sup>28</sup>.

Los pueblos de La Mancha no tienen grano para su abasto y, por tanto, tampoco para vender para el abastecimiento de Cuenca. La situación de escasez y la subida del precio del trigo por parte del Concejo conllevará el desencadenamiento de un tumulto en las calles de Cuenca en marzo de 1709<sup>29</sup> contra las autoridades borbónicas, que se verá rápidamente sofocado por la intervención del corregidor y de la justicia contra los cabecillas y por la inmediata rectificación en la medida que había supuesto el detonante de la revuelta. A principios de abril, el regidor D. Francisco Castillo vuelve a insistir para que se suba el precio del pan por *las crecidas pérdidas*, alrededor de 6000 o 7000 reales hasta la fecha, que se le venían ocasionando a la ciudad, al haber mantenido el precio a 6 cuartos debido al motín que se produjo el 18 de marzo. La ciudad, en cumplimiento de las indicaciones del Consejo de Castilla, acordó subir el precio a 7 cuartos para los vecinos y a 8 cuartos para los forasteros sin que se pregonase la subida para evitar más alteraciones<sup>30</sup>. El precio del trigo no para de subir y D. Juan Cerdán ajusta otras 250 fanegas en Sigüenza a 33 reales y la ciudad se ve obligada a aprobar la compra, pese al precio tan alto al que se ha ajustado<sup>31</sup>. Otro ejemplo de la subida del precio del trigo lo encontramos en Jaén donde durante 1708 se encareció un 47%,

---

<sup>27</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 1-3-1709.

<sup>28</sup> A.H.N. Sección Estado, Leg. 492.

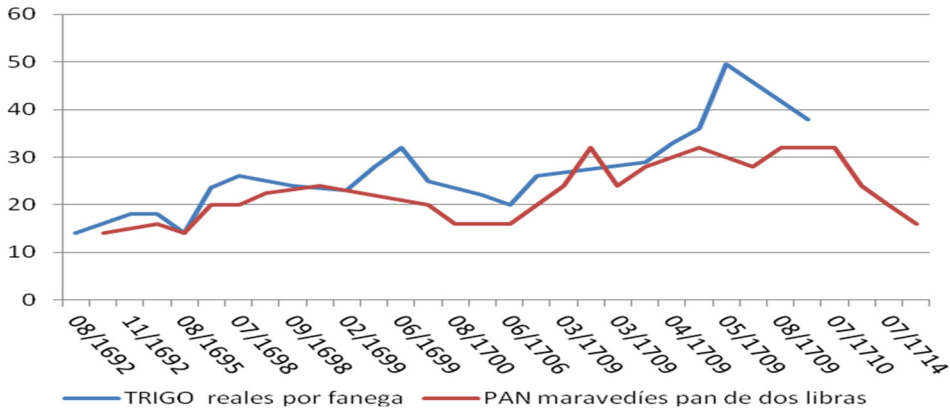
<sup>29</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 18-3-1709.

<sup>30</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 3-4-1709.

<sup>31</sup> A.H.M.C. Leg. 314. Acta Municipal 16-4-1709.

pasando de 19 reales por fanega a principios de año hasta los 28 reales de octubre<sup>32</sup>.

**Figura 1. Evolución de los precios de la fanega de trigo y del pan de dos libras en Cuenca 1692-1714**



Fuente: A.H.M.C. Legs. 297-317. Actas Municipales 1692-1714.

Tal y como se muestra en la figura 1, a partir de 1709 el precio del trigo comienza a bajar pese a lo cual, en 1713 D. Juan José Miera Castañeda, recién tomada la posesión del cargo de corregidor y viendo la falta de pan en la que se hallaba la ciudad, pidió a los regidores que le informasen de quién podía tener trigo para garantizar el abasto y la ciudad mandó llamar de nuevo a D. Juan Cerdán de Landa para que proporcionase el que pudiera. La confianza depositada por el Concejo en D. Juan Cerdán para conseguir trigo suficiente en los momentos más duros de la crisis de subsistencia y el encargo recibido para garantizar el abastecimiento de la guarnición que había quedado en Cuenca por orden del duque de Berwick, nos indican la actividad económica que desarrolla D. Juan durante estos años, convirtiéndose en un miembro de la élite política y económica de la ciudad, posición que también se verá reflejada en las prácticas de consumo diferenciado de su familia. La escasez provoca que de las 1000 fanegas que el obispo había concedido en Huete tan solo se pudieron llevar a Cuenca 250, puesto que las autoridades locales dificultaban la saca de trigo para poder garantizar el abasto de su propia población. Ante esta situación y la escasez de trigo que de forma recurrente se sufre en la ciudad, el corregidor propuso que a los vecinos de mayor

<sup>32</sup> H. RODRÍGUEZ DE GRACIA (2001). “La Guerra de Sucesión. El crecimiento de los impuestos y sus consecuencias en Jaén”. En *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, p. 748.

caudal se les precisase a que tuviesen siempre en sus casas una cantidad de trigo para prestar a la ciudad y que así quedase garantizado el abasto. Los regidores aprobaron la propuesta y acordaron tener 500 fanegas que pusieron a disposición del corregidor y sugirieron que los vecinos que tuvieran el trigo prevenido lo pudiesen cocer en sus casas y lo vendieran al precio que estuviese puesto en cada momento, sin intervención de las panaderas<sup>33</sup>. Parece que los miembros del Concejo no se encuentran afectados directamente por la crisis de subsistencia que afecta al resto de la población al contar con trigo suficiente para garantizar su propio consumo y, ahora también, contribuir con el de la ciudad. La situación de crisis y la falta de trigo para garantizar el abastecimiento de la ciudad obligan a las autoridades reales a encomendar la búsqueda de soluciones a miembros de la élite local. Por fin, en 1714 el corregidor puede decir que *siendo la cosecha muy abundante como parecía y estando tan inmediata, tenía por conveniente se bajase el pan y moderase al mismo tiempo la cebada que se vende en los mesones*<sup>34</sup>.

Los productos con los que se abastecía la ciudad constituyen una muestra para conseguir observar las prácticas de consumo de la población durante un periodo tan convulso como la guerra. A través de las dificultades, o por el contrario abundancia, de los distintos abastecimientos podemos observar las distintas prácticas fraudulentas (acaparamiento, rebaja en la calidad del producto, etc.) que se producían entre los vendedores. Algunas de estas prácticas intentaban ser solventadas por el Concejo, pero otras eran flagrantemente toleradas pese a las quejas que se presentaban por los síndicos del común, constituyendo una dificultad añadida a las ya acuciantes dificultades para abastecerse que padecían las gentes del común.

## **2. CONSUMIR LUJO, DIFERENCIARSE SOCIALMENTE.**

Senac de Meilhan escribía en 1797 que [el fasto] anuncia la superioridad del rango; se manifiesta por la pompa, el esplendor, la decoración (...). El lujo es más un atributo particular de los ricos<sup>35</sup> y pese a las múltiples normas contra las prácticas suntuarias y

---

<sup>33</sup> A.H.M.C. Leg. 316. Acta Municipal 29-4, 20-6, 8-7-1713.

<sup>34</sup> A.H.M.C. Leg. 317. Acta Municipal 21-7-1714.

<sup>35</sup> G. SENAC DE MEILHAN (1787). *Considérations sur les richesses et le luxe*. Amsterdam y París, p. 88 citado en M. FIGEAC (2015). “La vida material de la nobleza francesa, entre el 'Gran Siglo' y el Siglo de las Luces: una lectura de las diferenciaciones sociales en el seno del estamento nobiliario”. *Revista Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, p. 67.

de ostentación recogidas en el siglo XVIII por autores como Sempere Guarinos<sup>36</sup> o Manuel Romero<sup>37</sup>, que instruían sobre los efectos perniciosos del lujo, las élites practicaban unos hábitos de consumo que denotaba una diferenciación social a través de los bienes que se compraban y se poseían, mientras la población de Cuenca sufría los menoscabos propios de la guerra y de la escasez, cuyo descontento se mostró en el tumulto que tuvo lugar en 1709. Como obispo de Badajoz durante la guerra de Sucesión y después de la guerra como arzobispo de Toledo, D. Francisco Valero y Losa se caracterizará por unas prácticas y prédicas contra el lujo por considerarlo no solo ocasión de infinitos pecados, sino que empobrece las casas de las familias. Entre las razones esgrimidas se mezclaban las de naturaleza política, pues los políticos consideran al lujo útil al Estado teniendo en consideración el aumento del comercio activo y pasivo, y las de naturaleza moral argumentando que ningún filósofo cristiano nunca podrá sostener que el lujo se pueda reputar por inocente<sup>38</sup>. Las indicaciones del obispo Valero no surtieron los efectos esperados entre las élites conquenses y ni tan siquiera entre los miembros de su propia familia, los Cerdán de Landa, quienes se destacarán por un consumo diferenciado que los caracterizará como uno de los linajes más notables de la ciudad durante la guerra de Sucesión. Entre los bienes de lujo serán de especial significación las joyas y los productos exóticos, como la porcelana china o los muebles de caoba o ébano, como se mostrará en el caso de la familia Cerdán o en el de los condes de Siruela. El consumo de productos de lujo supone un “consumo ostensible” que distingue a los individuos entre sí y fortalece sus pretensiones de estatus<sup>39</sup>. Estas prácticas de consumo entroncaban dentro de una movilidad socioideológica y cultural (que se retroalimentaba de las críticas suscitadas en torno a la “apariencia”) que se plasmaba en la demostración pública y la privada a través de consumos aparentes<sup>40</sup>.

---

<sup>36</sup> J. RICO GIMÉNEZ (2000). “Estudio preliminar”. De Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, pp. 9-66.

<sup>37</sup> E. MARTÍNEZ CHACÓN (1985). “Estudio preliminar”. De *Efectos perniciosos del lujo: Las cartas de D. Manuel Romero del Álamo al Memorial Literario de Madrid (1789)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 9-48.

<sup>38</sup> J. IGLESIAS GÓMEZ (1998). *Vida de Don Francisco Valero y Losa (1664-1720) Arzobispo de Toledo*. Madrid: La Librería, p. 71.

<sup>39</sup> J. DE VRIES (2009). *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica, pp. 35 y 36.

<sup>40</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ (2013). “Prefacio. Cultura e identidades: nuevos horizontes y planteamientos de futuro”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, p. 10.

Más allá de las distintas casas, rentas, oficios, heredades o ganado que poseían los miembros de la élite conquense y que constituían su fuente fundamental de riqueza, nos centraremos en aquellos objetos especialmente valiosos, por su precio, material en el que estaban hechos o por su exotismo, al provenir de mercados más o menos lejanos (porcelanas chinas, alfombras turcas, etc.), y que representaban para quien los poseía un elemento de diferenciación social al poder poseer objetos reservados tan solo a un grupo muy reducido de individuos. En 1706 fallece doña Esperanza Valero, esposa de D. Juan Cerdán y hermana de D. Francisco Valero y Losa, quien alcanzó la mitra de Badajoz y el arzobispado de Toledo por los servicios prestados a Felipe V durante la guerra de Sucesión, por lo que nos encontramos ante una de las familias proborbónicas más relevantes de la ciudad de Cuenca. En su testamento podemos apreciar los objetos más valiosos que poseían los miembros de las élites. Dña. Esperanza donó el vestido rojo con guarnición con el que se casó a la Virgen del Rosario de Villanueva de la Jara; a su hijo D. Andrés le legó una cadena de oro de 50 doblones; a su hija, dos fuentes de plata con fajas doradas; y a su yerno, un cabestrillo de oro con una cruz de esmeraldas; a su cuñada Dña. M<sup>a</sup> Clara Poblete y a su sobrina Dña. Juana Valero les dejó una alhaja a cada una; a su cuñada Dña. Gregoria Valdés, mujer de D. Julián Cerdán, mandó que se le entregase un cintillo de diamantes y otro igual a Dña. María Márquez, mujer de D. Marcos Morales y Jaraba<sup>41</sup>. La posesión de objetos de oro y plata destinados al adorno personal estaba estrechamente relacionada con los niveles de riqueza de la familia, pero también con los deseos de mostrarse en sociedad<sup>42</sup>. Doña Isabel Cerdán, cuñada de Dña. Esperanza, también había dejado en su testamento distintos bienes como sus vestidos y objetos devocionales a sus hermanas y cuñadas, entre los que se hallaban una lámina de ágata guarnecida o una joya de cristal decorada con filigrana de oro<sup>43</sup>. Por el contrario, su hermano, el arzobispo Valero, se caracterizó por una profunda religiosidad y una austeridad franciscana desde sus primeros momentos como cura en Villanueva de la Jara, donde se retiraba a la habitación más desocupada del bullicio de la casa, juntó allí una copiosa y selecta librería. Los muebles eran seis sillas viejas, una mesa y sobre ella un crucifijo muy devoto [...] Su cama era un

---

<sup>41</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca (en adelante A.H.P.C.) Sección Protocolos, P-1187.

<sup>42</sup> J.M. BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ (2013). "Patrimonios, condiciones de vida y consumo. La burguesía administrativa y las profesiones liberales en León". En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, p. 79.

<sup>43</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1195.

colchón sobre unas tablas y unas mantas muy pobres...<sup>44</sup>.

Otros ejemplos de consumo diferenciado los encontramos entre algunos miembros de la élite conquesa como Dña. Ana Domínguez de Córdoba, quien entregó a sus sobrinas, Dña. Jacinta Domínguez, seis almohadas de terciopelo carmesí y damasco; a Dña. María Domínguez, un brasero, alfombra, perendengues de oro y aljófar; a Dña. Dorotea López, seis almohadas de terciopelo carmesí y una anguarina de paño; y a Dña. Catalina López, un trencillo de oro con diamantes y en medio una piedra turca<sup>45</sup>.

En 1707 Dña. María Antonia de Montemayor y Córdoba, marquesa de Ciadoncha, le deja a su marido el marqués, D. Francisco Nicolás Crema y Sandoval, un velón de plata grande con seis mecheros con un peso de 15 libras; a su hijo mayor, D. Francisco Rafael, un taller de mesa de plata sobredorada con salero, pimentero, azucarero, aceitera y vinagrera; y a su hija, otro taller de plata blanca y todas sus joyas y sortijas. A sus cuñados, D. Joaquín Crema, una bandeja de plata de 30 onzas; a D. Ventura Crema, una bandeja de 20 onzas; a Dña. Ana María de Silva, un relojito pequeño de oro; a D. Pedro Losa un bernegal de plata; y a su prima Dña. Teresa Velázquez, una pililla de plata para agua bendita<sup>46</sup>.

Dña. Inés Muñoz Carrillo de Mendoza, marquesa de Villel, lega en su testamento un vestido carmesí listado de negro y un jubón de raso liso bordado de colores a su sobrina; a la mujer de su tío, Dña. Ana Valterra Blanes, un reloj de porcelana y oro; a la Virgen que se encuentra en la ermita de San Antonio de Cuenca, una mantilla color de fuego con encaje de oro y plata; una firma de Santa Teresa de Jesús guarnecida de oro y perlas a la Virgen del altar mayor del convento de San Francisco de Cuenca; a la Virgen del convento de la Concepción Angélica, una basquiña de tela de plata; y a la Virgen de Loreto, una guardapiés de tela verde con tres encajes de oro y plata para un vestido<sup>47</sup>.

Dña. Antonia Cañaveras Guadarrama, hija de D. Juan Cañaveras, regidor de Huete y madre de D. José Sancha y Ayala, regidor de Cuenca, le deja a su nuera, Dña. Quiteria Antonia Salonarde, uno de los objetos más curiosos de todos los que hemos podido catalogar: un pájaro de oro en su jaula guarnecido de esmeraldas, así como

---

<sup>44</sup> J. IGLESIAS GÓMEZ (1998). *Vida de Don Francisco Valero y Losa (1664-1720)*..., op. cit., p. 29.

<sup>45</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1225.

<sup>46</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1228.

<sup>47</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1179.

distintos cuadros y una cruz de cristal con remates de filigrana de oro a otros miembros de su familia<sup>48</sup>.

La presencia de bienes de consumo que denotan un estatus diferencial de los individuos lo podemos atestiguar a través de otros documentos como son las capitulaciones matrimoniales, donde además de cantidades elevadas de dinero en efectivo o en bienes inmuebles, aparecen joyas cuya descripción muestra lo relevante del objeto para quien lo entregaba como dote. Dña. María Josefa Sánchez Ramírez de Torres aporta en su dote joyas con 270 diamantes valoradas en 8000 reales<sup>49</sup>. Del mismo modo, en las capitulaciones firmadas en plena guerra de Sucesión en 1705 entre dos de las ramas de la familia Cerdán de Landa para el matrimonio entre D. Francisco Javier Cerdán de Landa, hijo de D. Dionisio Cerdán, y Dña. Juana María Cerdán, hija de D. Juan Cerdán, regidor de Cuenca, ambos cónyuges se entregan, además de rentas y bienes, una joya para sellar la unión. Dña. Juana le entrega a su primo y futuro esposo una sortija de oro y esmeraldas y D. Francisco Javier a ella, una joya de oro y perlas, una y otra de valor considerable<sup>50</sup>. La familia Cerdán de Landa alcanza durante la guerra una posición privilegiada entre la élite conquense y los objetos que consume dan buena muestra de ello, consiguiendo plasmar el proceso de ascenso social a través de unas prácticas de consumo de productos de lujo.

La familia Velasco y de la Cueva era otra de las que se distinguen por poseer objetos de lujo en Cuenca. Dña. Isabel de Velasco, hermana y tía del XII y XIII condes de Siruela, respectivamente, a su muerte lega una joya de oro esmaltado a su sobrino el conde; todas las alhajas de plata a su hermana Dña. Estefanía de Velasco, dama de la reina; a su sobrina Dña. Leonor de Velasco, marquesa de Caracena del Valle, un tocador con su espejo; y a su sobrino D. Gabriel de Velasco, un escritorio de ébano y marfil<sup>51</sup>.

Pero si hay un personaje que llame la atención por la calidad de los objetos que posee ese es D. Antonio de Velasco y de la Cueva, XIII conde de Siruela. D. Antonio durante la contienda pasará de mantenerse sin una significación política manifiesta a favor del archiduque al principio de la guerra de Sucesión, (hay que indicar aquí que su yerno, el conde de Cifuentes, era uno de los principales austracistas castellanos desde el comienzo de la contienda), a trasladarse a Barcelona en 1710 a la Corte de

---

<sup>48</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1184.

<sup>49</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1183.

<sup>50</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1206.

<sup>51</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1171.

Carlos III del que recibirá el honor de la grandeza de España al año siguiente. Este cambio de actitud le conllevará el embargo de sus bienes<sup>52</sup> por parte de Felipe V y no le serán restituidos hasta 1721<sup>53</sup>. Pese al menoscabo que sufrió por el mencionado embargo, a su muerte en 1730 D. Antonio de Velasco poseía en su palacio de Madrid unos bienes por valor de más de 116 000 reales. Estos objetos estaban compuestos por numerosos muebles de valor, ropa blanca, cobres, coches, armas, vestidos, pinturas, tapices, ornamentos religiosos, joyas y objetos de plata por un peso de 77 libras de plata (más de 35 kg.), valoradas al peso en 21 000 reales, a razón de 9 reales la onza, y tasados los objetos labrados en más de 37 000.

Entre ellos, destacaremos aquellos por su especial valor simbólico en cuanto a detentadores de un estatus diferenciado, como las dos estampillas de plata que utilizaba para firmar los documentos en los últimos años de su vida, debido a que su avanzada edad y el deterioro físico consiguiente le imposibilitaban firmar de su puño y letra, así como los que constituyen bienes de un extraordinario lujo. Entre estos últimos destaca el más caro de todos cuantos fueron tasados como fue

“...una joya broche de oro que llaman porta mantón que según la tasa que está con ella dada por Juan Muñoz contraste en esta Corte en 16 de agosto de 1726 expresa tener los reversos tallados compuesta de hojas y cogollos con una rosa grande en medio y cuatro más pequeñas a los lados y a la parte de arriba un cogollo de seis engastes, los tres pendienteillos y una mariposa encima y otros dos a los lados y un joyel pendiente. Y otros ocho pendienteillos a los lados guarnecido todo con 579 diamantes y 43 esmeraldas, la mayor que hace medio cuya joya está en una caja forrada de terciopelo encarnado y dicha joya está legada a Nra. Sra. del Sagrario sita en la iglesia catedral de la ciudad de Cuenca...”

Esta joya estuvo tasada en más de 11 700 reales y al ser legada a la Virgen del Sagrario pone de manifiesto que, pese a acabar sus días en Madrid, el conde de Siruela seguía manteniendo una vinculación con Cuenca<sup>54</sup>. La donación de objetos específicos dentro de las mandas pías tenían, como en este caso, destinatarios muy concretos como distintas imágenes o instituciones religiosas<sup>55</sup>; así lo muestra el hecho de que esta imagen recibiera donaciones de otros miembros ilustres de Cuenca, como Dña. Agustina de Jaraba Carrillo, quien legó a la Virgen del Sagrario una alfombra

---

<sup>52</sup> A.H.N. Sección Estado, Leg. 2973.

<sup>53</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 101, D. 10.

<sup>54</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 17, D. 10.

<sup>55</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 137.



turca, unas perlas, una joya de la Soledad, una joya de oro y perlas con una lámina de la Sagrada Familia, por un lado, y por el otro, una reliquia de San Adrián<sup>56</sup>.

Además de las distintas joyas de oro y plata presentes en el inventario de bienes del conde, destacan los objetos exóticos como las más de ochenta piezas de porcelana china con la que contaba en su haber, los siete cocos guarnecidos con pies de plata, distintos vestidos a la francesa, unas sillas de Inglaterra valoradas en 1200 reales, o un bufete de ágatas de varios colores tasado en más de 1000, distintos muebles de maderas exóticas como el ébano o la caoba, obras de arte (pinturas, esculturas, relicarios, etc.) por un valor superior a los 5700 reales, colgaduras de cama que alcanzaban los 1000 reales o juegos de cortinas que incluso superaban los 2000 reales, como el juego que regaló a la Virgen de la Soledad de Cuenca<sup>57</sup>.

Otro de los bienes distintivos de la posición social del conde lo constituyen sus vestidos. Entre ellos contaba con uno de militar o *a la francesa* que se habían generalizado en la Corte en la primera mitad del siglo XVIII<sup>58</sup>, valorado en 600 reales, realizado en paño fino de color musco, compuesto de casaca, chupa y calzón forrado en *siguirí* (segrí<sup>59</sup>) y la chupa y las vueltas de la casaca eran de espumillón; otro vestido grana valorado en 500 reales, con la casaca y el calzón forrados de raso liso y la chupa de terciopelo rizado encarnado y color de porcelana; y otros dos más de carro de oro de seda color perla valorados en otros 500 reales cada uno, el primero con la chupa y las vueltas de la casaca de moer de aguas forrado de tafetán verde y el segundo con las vueltas de la casaca en ormesí de aguas<sup>60</sup>. En 1718 otro de los miembros de la élite conquense, D. Sebastián Vicente de Borja, regidor de Cuenca y de Madrid y gentilhombre de Boca de Su Majestad, presumía de seis vestidos a lo militar y tres casacas de brocato<sup>61</sup>. El atuendo se plasmaba como un signo ampliamente reconocido

---

<sup>56</sup> A.H.P.C. Sección Protocolos, P-1154.

<sup>57</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 17, D. 10.

<sup>58</sup> A. GIORGI (2013). *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia, p. 482.

<sup>59</sup> Tela de seda fuerte, del grueso o cuerpo del tafetán doble, DÁVILA, R., DURÁN, M. y GARCÍA, M., (2004). *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Salamanca: Junta de Castilla y León, p. 179.

<sup>60</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 17, D. 10.

<sup>61</sup> A. GIORGI (2012). "Vestir a la española y vestir a la francesa. Apariencia y consumo de la población madrileña del siglo XVIII". En Bartolomé, J.M y García, M. (dirs.). *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*. León: Universidad de León, p. 162.

de la ocupación de los individuos como marcadores de su identidad social<sup>62</sup>. En el caso del conde de Siruela estos bienes son especialmente relevantes, al no aparecer entre sus ropas las golillas y los trajes a la española que podrían suponerse a un noble que se había decantado por el partido austracista durante la guerra de Sucesión y que había obtenido la grandeza de España para su casa de manos del archiduque Carlos. La decisión de D. Antonio de Velasco y de la Cueva de no acompañar al archiduque a Viena tras la evacuación de Barcelona y la de regresar a Castilla tras la guerra, así como el perdón otorgado por Felipe V tras la paz de Viena de 1725, favorecieron la re inserción de la casa de Siruela entre la nobleza española lo que habría de plasmarse en la imagen y el vestido del conde. La utilización de determinadas prendas supuso un innegable papel en el lento cambio ideológico colectivo de la sociedad castellana<sup>63</sup>. El vestido había supuesto rasgos nacionalistas o de inclinación política, como demuestra la impopularidad desatada hacia M<sup>a</sup> Luisa Gabriela de Saboya por el rechazo del tontillo<sup>64</sup> o el uso de la vestimenta a la española por los partidarios austracistas durante la guerra de Sucesión.

Otro apartado corresponde a los tapices, entre los que destaca un conjunto valorado en 8400 reales compuesto por ocho paños donde se mostraba la fábula de Diana y otra colección todavía más grande representando la historia de Tobías con una dimensión total de 55 anas y media de largo y seis de alto valorada en 14 650 reales. Así como los espejos de los que el conde poseía dos grandes valorados en 3000 reales y todos los del inventario fueron tasados en más de 7700. Las tasaciones se hacían en función del valor de los objetos, pero también podían entrar en juego otros factores como la demanda que tuviesen en cada lugar<sup>65</sup>, siendo en este caso la Corte uno de los lugares

---

<sup>62</sup> M.M. BIRRIEL SALCEDO (2013). “Clasificando el mundo. Los libros de trajes en la Europa del siglo XVI”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, p. 276.

<sup>63</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ (2005). “La presencia de productos textiles con ‘denominación de origen francés e inglés’ en Castilla. Evolución de los intercambios comerciales entre la Paz de Utrecht y Trafalgar”. En A. Guimerá y V. Peralta (coords.). *El Equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, II. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, p. 281

<sup>64</sup> M. GARCÍA FERNÁNDEZ (2014). “Individuo y consumo de apariencia: replanteamientos ilustrados en clave social”. En García Fernández, M. y Chacón Jiménez, F. (dirs.). *Ciudadanos y familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 341.

<sup>65</sup> M<sup>a</sup> M. GUERRERO CANO y M<sup>a</sup> M. BARRIENTOS MÁRQUEZ (2013). “La documentación de bienes de difuntos y el estudio de la vida cotidiana”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*, Madrid: Sílex, p. 30.

donde mayor demanda se podía encontrar de estos objetos de lujo. Los tapices eran un verdadero marcador de las cimas de la jerarquía social; durante el siglo XVII los presidentes de tribunales supremos franceses llegaban a acaparar más de trescientas piezas de tapicería<sup>66</sup>. Otro de los bienes accesible a un muy reducido número de individuos eran los coches de caballos de los que el conde poseía dos forlones, uno valorado en 5000 reales, tapizado en terciopelo rojo, cubierto y cerrado por siete cristales, y otro tapizado en terciopelo azul y con tres cristales valorado en 2500 reales<sup>67</sup>. En 1691 había sido limitado el uso de coches a los individuos de una marcada posición social, prohibiéndolo para aquellos cuya condición era inferior, como alguaciles de Corte, escribanos, notarios, procuradores, mercaderes, etc.<sup>68</sup> La posesión de coches se había convertido en la España de los últimos Habsburgo en el acicate del *pugilato de vanidad y ostentación*<sup>69</sup>, tal era así que el arzobispo de Toledo, D. Francisco Valero, haciendo gala de su proverbial estima hacia la pobreza evangélica, como obispo de Badajoz había declinado su uso en sus visitas a los distintos pueblos del obispado y ya como arzobispo de la sede primada se vio obligado a hacer uso de seis carrozas que compusieron la comitiva que lo condujo desde el palacio arzobispal en Madrid hasta el palacio del Retiro, donde celebró la confirmación de los infantes Felipe, Fernando y Carlos en 1716. La ceremonia estuvo marcada por la exhibición del lujo correspondiente a un acto de representación tan relevante para la Monarquía, lo que se contraponía con los ideales del arzobispo, y tuvo que ser el Cabildo quien *en esta ocasión arregló las cosas por la mayor parte, para que el venerable arzobispo compareciese en aquel acto con el culto y decencia que el acto requería*. La carroza que ocupó el arzobispo se compró por orden del Cabildo; la segunda fue regalo del duque de Béjar; el caballo que montaba el caballero mayor era del conde de Altomira; *casi todas las mulas y guarniciones fueron franqueadas por el duque del Arco y el marqués de San Juan*; y el anillo y el pectoral que ostentaba era préstamo del marqués de Ariza. Una vez finalizada la ceremonia, y en consonancia con sus ideales, el arzobispo mandó que la carroza recibida del duque de Béjar fuese vendida y su producto repartido entre los pobres; la carroza de respeto regalada y las libreas

---

<sup>66</sup> M. FIGEAC (2015). “La vida material de la nobleza francesa...”, op. cit., p. 68.

<sup>67</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 17, D. 10.

<sup>68</sup> A. LÓPEZ ÁLVAREZ (2007). *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid: Polifemo, p. 309.

<sup>69</sup> J. DELEITO Y PIÑUELA (1946). *La mujer, la casa y la moda (en la España del rey poeta)*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 257.

vendidas y su importe entregado a los hospitales del Arzobispado<sup>70</sup>, como muestra de su rechazo a la ostentación y al lujo.

El inventario *post mortem* del conde de Siruela cataloga los bienes siguiendo categorías: madera, dinero, joyas, etc., a diferencia de los inventarios de finales de siglo donde en muchos de ellos se describen los bienes distribuidos por habitación<sup>71</sup>, por lo que nos ha resultado imposible distinguir qué objetos ocupaban cada sala. El único espacio de las casas del conde que hemos podido reconstruir en buena medida a través de los objetos que se guardaban en él ha sido el oratorio del palacio. Presidía la estancia una escultura de la Virgen del Carmen de tres cuartas de alta y coronada de plata. A la imagen la acompañaban otras dos esculturas de poco más de una tercia, una de San José con el Niño y otra de San Antonio. Las pinturas que decoraban el oratorio estaban formadas por un cuadro de Nra. Sra. del Pópulo de cinco cuartas de alto y una vara de ancho, otro de Santa Bárbara y otra de la Virgen del Sagrario, patrona de Cuenca. D. Antonio seguía vinculado a su ciudad de nacimiento a través de las imágenes de los patronos de Cuenca, como en este caso en el oratorio, además de las de San Julián, quien aparecía representado en dos pinturas en otras estancias del palacio. En cuanto a los objetos dedicados a la liturgia, aparecen una cruz de Jerusalén *embutida en nácar*, un cáliz con su patena y cucharita de plata, además de la ropa para officiar (casulla, estola y manípulo de damasco encarnado y forrado en holandilla con guarnición de galón de oro, dos amitos de cambrayón, un alba con encajes y distintos paños para el cáliz entre otros)<sup>72</sup>. Otros de los objetos que componían el mobiliario de la sala eran la mesa de altar con una grada cubierta de damasco, un misal con su atril, un relicario con cinco agnus con diferentes rosas de mano y seis ramilletteros de flores con sus macetas pintados de verde y dorado, contra los que ya clamaba en el primer tercio del siglo XVII Pedro Fernández de Navarrete en su *Conservación de monarquías. Discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Señor Rey don Felipe Tercero* (Madrid, 1626), donde criticaba que *ya no se juzga qué huelen las flores, si los ramilletteros son de barro: y así los hacen de plata, o de otra manera más costosa [...] no sólo los ramilletteros son de plata, sino que aún se hacen los tiestos*

---

<sup>70</sup> J. IGLESIAS GÓMEZ (1998). *Vida de Don Francisco Valero y Losa...*, op. cit., pp. 108 y 109.

<sup>71</sup> J. CRUZ VALENCIANO (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, p. 128.

<sup>72</sup> A.H.N. Sección Nobleza, Fernán Núñez, C. 17, D. 10.

y *potes para las hierbas de este tan estimado metal*<sup>73</sup>, como muestra del lujo ostentoso de las clases privilegiadas castellanas. El oratorio del conde mantenía las características típicas de este tipo de estancias de época de los Austrias y que serían sustituidas progresivamente a lo largo del siglo XVIII por estructuras más acordes a la nueva estética proveniente de Francia<sup>74</sup>.

## CONCLUSIÓN

Durante un periodo bélico como la Guerra de Sucesión, se comprende que la población tuviera como principal preocupación y práctica de consumo la subsistencia, algo que se expresaba con tres consignas: guardar el grano que se tenía, fijar tasas y denunciar a los acaparadores<sup>75</sup>. Y más en una ciudad como Cuenca donde el trigo se tenía que comprar fuera. Garantizar el abasto se convierte así en una prioridad para las autoridades municipales que tienen que hacer frente a la demanda de la población de la ciudad y de las distintas tropas que se alojaron en Cuenca durante la guerra, en tránsito hacia sus cuarteles o como guarnición de defensa, valiéndose de la intervención del obispo, del Cabildo y de los individuos más adinerados de la élite concejil. Como hemos visto, la insuficiencia provocará a lo largo de la guerra diversos problemas de abastecimiento que llegarán a su punto culmen en 1709, año en que la ciudad tiene que abastecerse desde el reino de Aragón a unos precios tan elevados que hacen imposible el hecho de poder recuperar el dinero invertido. La deuda contraída por la ciudad solo se podrá ver saldada a través de la subida del precio del pan hasta unos límites que la población no puede pagar, y menos en un momento de crisis de subsistencia como el vivido en 1709. Estas circunstancias provocarán que la población muestre su descontento por las calles de la ciudad protagonizando el primer tumulto del siglo XVIII causado por la carestía del trigo. La revuelta obligó a las autoridades locales a dar marcha atrás en las decisiones que habían tomado por miedo a una reacción entre la población de la ciudad todavía de mayores dimensiones.

Por otro lado, los individuos más relevantes política y socialmente se ven afectados en menor medida por la subida del precio del trigo al contar con reservas que llegan a poner a disposición del abastecimiento público ante las peticiones de las autoridades

---

<sup>73</sup> J. VEGA (2005). “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete”. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LX, nº 2, p. 192.

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 207-212.

<sup>75</sup> P. VILAR (1982). *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona: Crítica, p. 77.

reales. Pese a las numerosas voces en contra el lujo y la ostentación, como la del arzobispo Valero, las élites conquenses realizaban prácticas de consumo caracterizadas por la posesión de productos que marcaban su diferenciación social con respecto al común como objetos de plata, oro, maderas nobles o porcelanas entre otros. De tal manera que el ascenso social de los individuos que apoyaron a Felipe V, como los Cerdán de Landa, también se plasmaba en los objetos de los que eran poseedores a través de un consumo diferenciado, como hemos podido comprobar en el caso de Dña. Esperanza Valero. Por lo que respecta a los individuos austracistas, representados por D. Antonio de Velasco y de la Cueva, XIII conde de Siruela, hemos constatado que pese a su afinidad durante la guerra de Sucesión por el archiduque Carlos y las consiguientes represalias tras la finalización del conflicto, al final de sus días contaba entre sus haberes con un número muy estimable de objetos de lujo que lo situaban en un puesto privilegiado de la élite y había asumido los nuevos gustos franceses en su indumentaria como muestra de su *reinserción* en la Corte borbónica, puesto que, como defiende Rafaela Sarti, el vestido, en mayor medida que otros bienes, fue la imagen de luchas simbólicas de las que salieron nuevas definiciones<sup>76</sup>. La etiqueta a la francesa había sido adoptada por los grupos más cercanos a la Corte y desde allí se había difundido hasta los grupos en proceso de movilidad social ascendente<sup>77</sup>.

La guerra de Sucesión se convierte así en un escenario donde poder visualizar las diferentes pautas de consumo en un momento de crisis de subsistencia y las dificultades de abastecimiento de aquellos productos básicos que habrían de garantizar la supervivencia de la mayoría de la población y de los soldados, especialmente del trigo, y nos manifiesta una marcada diferenciación social en cuanto a los hábitos de las élites que cuentan, en unos casos, con el acceso a un mercado de bienes de lujo que caracteriza su estatus y, en otros, se muestra como signo de su recientemente alcanzado ascenso social.

---

<sup>76</sup> R. SARTI (2002). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica, p. 267.

<sup>77</sup> A. GIORGI (2014). “La difusión del vestido francés en la villa de Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII”. En García Fernández, M. y Chacón Jiménez, F. (dirs.). *Ciudadanos y familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 426.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUIRRE MARTÍN, C. (2000). *Los avatares de la guerra de Sucesión en El Burgo de Osma (1700-1714)*. Soria: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- ALBEROLA ROMÁ, A. (1999). “Abasto urbano y protesta popular en tierras valencianas durante el siglo XVIII”. En De Bernardo Ares, J.M. y González Beltrán, J.M. (eds.). *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, II, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 331-339.
- \_\_\_\_\_ (2004). “Oscilaciones climáticas y coyuntura agrícola en tierras valencianas durante el reinado de Felipe V”. En Serrano, E. (ed.). *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, pp. 201-224.
- ANDÚJAR CASTILLO, F. (2015). “Negocios privados, cargos públicos: el recurso a testaferreros en la etapa del cambio dinástico”. En Solbes, S. y Dubet, A. (coords.). “Actores políticos y actores privados en el gobierno de la Hacienda”. *Revista Tiempos Modernos*, 8, nº 30.
- ARANDA PÉREZ, F.J. y GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1999). “Posturas y penas en el mercado. Los fieles ejecutores en Castilla en la Edad Moderna”. En De Bernardo Ares, J.M. y González Beltrán, J.M. (eds.). *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, II. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 349-358.
- ARMILLAS VICENTE, J.A. y SANZ CAMAÑES, P. (1996). “El municipio aragonés en la Edad Moderna: Zaragoza, *caput regni*”. En De Bernardo Ares, J.M. y Martínez Ruiz, E. (eds.). *El municipio en la España Moderna*. Córdoba: Universidad de Córdoba, pp. 43-72.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, J. M. (2013). “Patrimonios, condiciones de vida y consumo. La burguesía administrativa y las profesiones liberales en León”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, pp. 73-89.
- BIRRIEL SALCEDO, M.M. (2013). “Clasificando el mundo. Los libros de trajes en la Europa del siglo XVI”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, pp. 261-278.
- DE CASTRO, C. (1987). *El pan de Madrid. El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen*. Madrid: Alianza Universidad.
- \_\_\_\_\_ (2004). *A la sombra de Felipe V. José de Grimaldo, ministro responsable (1703-1726)*. Madrid: Marcial Pons,.

- CREMADES GRINÁN, C. M<sup>a</sup>. (1984). *Alimentación y consumo en la ciudad de Murcia durante el siglo XVIII (1701-1766)*. Murcia: Universidad de Murcia.
- CRUZ VALENCIANO, J. (2014). *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI.
- DANTÍ I RIU, J. (2012). “La diversidad agraria en la España moderna: Campo, campesinos y actividades productivas”. En Pérez Álvarez, M<sup>a</sup>. J. y Rubio Pérez, L. M. (eds.). *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, I. León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 213-253.
- DELEITO Y PIÑUELA, J. (1946). *La mujer, la casa y la moda (en la España del rey poeta)*. Madrid Espasa-Calpe.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1984). *Sociedad y Estado en el s. XVIII español*, Barcelona: Crítica.
- FIGEAC, M. (2015). “La vida material de la nobleza francesa, entre el 'Gran Siglo' y el Siglo de las Luces: una lectura de las diferenciaciones sociales en el seno del estamento nobiliario”. *Revista Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, pp. 67-84.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- \_\_\_\_\_ (2005). “La presencia de productos textiles con ‘denominación de origen francés e inglés’ en Castilla. Evolución de los intercambios comerciales entre la Paz de Utrecht y Trafalgar”. En A. Guimerá y V. Peralta (coords.). *El Equilibrio de los Imperios: de Utrecht a Trafalgar*, II. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 277-294.
- \_\_\_\_\_ (2013). “Prefacio. Cultura e identidades: nuevos horizontes y planteamientos de futuro”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid, Sílex, pp. 9-22.
- \_\_\_\_\_ (2014). “Individuo y consumo de apariencia: replanteamientos ilustrados en clave social”. En García Fernández, M. y Chacón Jiménez, F. (dirs.). *Ciudadanos y familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 337-356.
- GARCÍA MARÍN, J.M<sup>a</sup> (1985). “La reconstrucción de la administración territorial y local en la España del siglo XVIII”. En *La época de los primeros borbones, I, La nueva Monarquía y su posición en Europa (1700-1759)*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 179-221.



- GIORGI, A. (2012). “Vestir a la española y vestir a la francesa. Apariencia y consumo de la población madrileña del siglo XVIII”. En Bartolomé, J. M y García, M. (dirs.). *Apariencias contrastadas: contraste de apariencias. Cultura material y consumos de Antiguo Régimen*. León: Universidad de León, pp. 157-172.
- \_\_\_\_\_ (2013). *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.
- \_\_\_\_\_ (2014). “La difusión del vestido francés en la villa de Madrid durante la segunda mitad del siglo XVIII”. En García Fernández, M. y Chacón Jiménez, F. (dirs.). *Ciudadanos y familias. Individuo e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 425-435.
- GUERRERO CANO, M<sup>a</sup> M. y BARRIENTOS MÁRQUEZ, M<sup>a</sup> M. (2013). “La documentación de bienes de difuntos y el estudio de la vida cotidiana”. En García Fernández, M. (coord.). *Cultura material y vida cotidiana moderna: escenarios*. Madrid: Sílex, pp. 23-38.
- GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. (1988-1990). “Algunos presupuestos metodológicos para el estudio de la administración: el régimen municipal en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9, pp.59-74.
- IGLESIAS GÓMEZ, J. (1998). *Vida de Don Francisco Valero y Losa (1664-1720) Arzobispo de Toledo*, Madrid: La Librería.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, A. (2007). *Poder, lujo y conflicto en la Corte de los Austrias. Coches, carrozas y sillas de mano, 1550-1700*. Madrid: Polifemo.
- MARCOS MARTÍN, A. (1996). “Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía”. En Enciso Recio, L.M. (coord.). *La Burguesía Española en la Edad Moderna*, I. Valladolid: Universidad de Valladolid-Fundación Duques de Soria-V Centenario Tratado de Tordesillas, pp. 15-34.
- MARTÍNEZ CHACÓN, E. (1985). “Estudio preliminar”. De *Efectos perniciosos del lujo: Las cartas de D. Manuel Romero del Álamo al Memorial Literario de Madrid (1789)*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 9-48.
- PARDO PARDO, M.R. (2000). “Base socioeconómica de los siglos XVI y XVII” y “Transformaciones económicas bajo el signo del reformismo borbónico”. En Pardo Pardo, M. R. (coord.). *Historia Económica de Castilla-La Mancha (siglos XVI-XX)*. Madrid: Celeste, pp. 29-36.

- PÉREZ SAMPER, M<sup>a</sup> A. (1999). “El pan en la Barcelona moderna: Poder municipal y abastecimiento”. En De Bernardo Ares, J. M. y González Beltrán, J. M. (eds.). *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, II, Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 407-420.
- \_\_\_\_\_ (2012). “La alimentación catalana en la Edad Moderna, según el Libre dels secrets d’agricultura, casa rústica i pastoril de Miquel Agustí”. En Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> J. y Rubio Pérez, L.M. (eds.). *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, II. León: Fundación Española de Historia Moderna, pp. 1483-1496.
- RICO GIMÉNEZ, J. (2000). “Estudio preliminar”. De Sempere y Guarinos, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, pp. 9-66.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. (2001). “La Guerra de Sucesión. El crecimiento de los impuestos y sus consecuencias en Jaén”. En *La Guerra de Sucesión en España y América, X Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Madrid: Deimos, pp. 737-752.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. (2011). *Los tambores de Marte. El reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1700)*. Valladolid: Universidad de Valladolid-Castilla Ediciones.
- SARTI, R. (2002). *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa Moderna*. Barcelona: Crítica.
- VEGA, J. (2005). “Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LX, n° 2, pp. 191-226.
- VILAR, P. (1982). *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*. Barcelona: Ed. Crítica.
- DE VRIES, J. (2009). *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica.